

PERFIL de la CONTRATANTE:**FUNDACIÓN GLOBAL NATURE**

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Humedales

<https://www.fundacionglobalnature.org>

Calle Tajo, 2. 28321. Las Rozas de Madrid.

Telf. +34 691760364

E-mail: eaquirre@fundacionglobalnature.org**Contrato de suministro****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA EXPERTA EN MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DECAPADOS DE SUELO EN ZONAS PERILAGUNARES EN CASTILLA-LA MANCHA****Contexto de la contratación de la obra y servicio.**

Esta contratación se enmarca en el proyecto **LIFE AWOM - AQUATIC WARBLERS ON THE MOVE** proyecto financiado por fondos de la convocatoria 2023 de la Comisión Europea: Project 101148382 – LIFE23-NAT-NL-LIFE AWOM (LIFE Aquatic Warblers on the Move) presentado por Wetlands International como coordinador y ejecutado en España por cuatro beneficiarios: Fundación Global Nature (FGN), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Fundación MIGRES e Instituto Catalán de Ornitología (ICO), más otros nueve socios en Portugal, Francia, Bélgica y Senegal. El proyecto se desarrollará entre el 1 de enero de 2025 y el 31 diciembre de 2029 y tiene como objetivo conservar el carricerín cejudo *Acrocephalus paludicola*, su hábitat y sus humedales de paso migratorio mediante diferentes acciones en 15 zonas húmedas de Castilla y León, Comunidad Valencia y Castilla-La Mancha.

Esta acción se ha estipulado en el marco del proyecto porque la remoción de la capa superficial del suelo es necesaria para garantizar un buen flujo de agua en humedales con alta carga de sedimentos provenientes de la agricultura o de plantas de tratamiento de aguas residuales, y para prevenir el desarrollo de masas densas y homogéneas de helófitos altos que pueden amenazar los hábitats prioritarios de carófitos (3170*) y las zonas de aguas abiertas. Estos hábitats son cruciales para la oxigenación de la masa de agua y esenciales para el mantenimiento de la comunidad de invertebrados, la

fuentes de alimento de los humedales. En particular, en Castilla-La Mancha es necesario intervenir en dos hectáreas de la Laguna Larga.

La acción de decapado se realizará justo en un área comprendida de 2 hectáreas en la desembocadura del cauce de la depuradora de Villacañas que vierte sus aguas a la laguna (Figura 1). Hoy en día ese cauce cuenta con un recién inaugurado filtro verde con lo que la remoción de materia orgánica en exceso será el complemento necesario para fortalecer la conservación de este humedal.

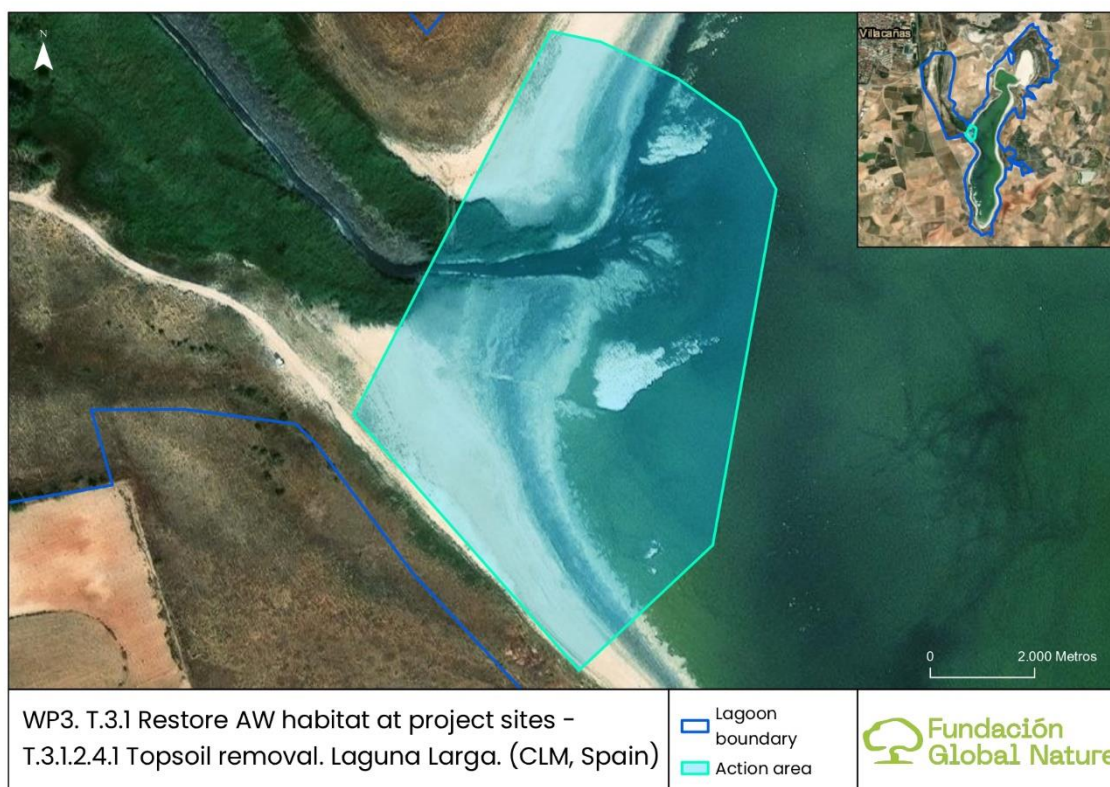


Figura 1. Zona en la que se realizará el decapado en la laguna Larga de Villacañas. El área, sombreada en azul, tiene una superficie total de 2 hectáreas.

La Laguna Larga en Villacañas fue, durante un tiempo, un vertedero, pero tras varios proyectos liderados por Fundación Global Nature ahora es un humedal recuperado y protegido. Este humedal, que forma parte del Complejo Lagunar de Villacañas, espacio Red Natura 2000 y Reserva de Biosfera, es un importante centro de biodiversidad y atrae a diversas especies de aves, incluyendo flamencos y otras aves acuáticas.

Objetivo de la contratación de la obra y servicio.

Proyecto LIFE AWOM - AQUATIC WARBLERS ON THE MOVE, **T.3.1.2.4.1 Topsoil removal** denominada Restauración y manejo de hábitats de carricerín cejudo en España / Restauración de la cubeta lagunar / Decapados.

El objetivo principal de contrato de obra y servicio es realizar **el decapado de 2 hectáreas de suelo de la laguna larga de Villacañas**. Los lodos que se extraigan del decapado serán vertidos y extendido en una parcela propiedad de Fundación Global Nature con la finalidad de que sirvan de enmienda. La Parcela estará ubicada a menos de 1.000 metros de distancia con respecto al punto en donde se realizará el decapado.

Importe Estimado del Contrato

El valor estimado o de referencia del servicio asciende a la cantidad de **40.000 euros (€) de base imponible**; incrementado con el IVA 8.400,00 €, lo que supone un total de euros 48.400 €. **El precio del contrato, queda establecido como precio fijo, no revisable.**

Criterios de selección y motivación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se seleccionará la oferta con una mejor relación de calidad-precio, siempre y cuando desde Fundación Global Nature entienda que la empresa licitante, dada su perfil y trayectoria, está en condiciones de ofrecer el servicio con la calidad suficiente y garantice un servicio eficaz.

Para ello, la Fundación Global Nature podrá solicitar, si lo considera necesario, una justificación de experiencia mediante certificación de trabajos relacionados y se valorarán también otros criterios de adjudicación: características técnicas, otras mejoras, social, plazo de entrega, innovación, y

el menor impacto ambiental e igualdad de trato, vinculación con el territorio, y oportunidades.

No se está disminuyendo la cuantía con tal de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan, por esta razón también se realiza la apertura de un expediente de contratación en la página web o electrónica de Fundación Global Nature.

RESULTADOS ESPERADOS POR EL CLIENTE

- a) La zona periférica al área de decapado tiene vegetación protegida por lo que la zona de movimiento de las maquinarias necesariamente debe estar claramente delimitada para minimizar la zona de afección.
- b) La capa de suelo a retirar tendrá una profundidad mínima de 20cm y una máxima de 40cm. Es decir, se obtendrá un volumen mínimo de 4.000m³ que deben ser retiradas de la zona, transportadas y esparcidas a la finca con referencia catastral: 45186A064001820000DB Villacañas, Toledo).
- c) La zona decapada, se rebajará según la propia orografía del terreno.
- d) La zona decapada debe quedar con bordes suavizados
- e) El material se debe retirar del humedal de forma consecutiva según se vaya decapando el suelo, de forma tal que el camión donde se acumula el producto del decapado esté presente en la zona hasta que se llene y tenga que desplazarse para descargar.
- f) Al finalizar las obras se informará a Fundación Global Nature sobre la cantidad de combustible y kilómetros recorrido por cada maquinaria utilizada, indicando marca y modelo.
- g) Será necesario presentar un plan de trabajo con días estimados para todos los trabajos

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: El adjudicatario deberá cumplir y acreditarlo documentalmente al contratar, con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Para más información contactar con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de Global Nature:

egomez@fundacionglobalnature.org

Iguals obligaciones de indemnidad con respecto a Global Nature asume la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este aviso anticipado.

SUBCONTRATACIÓN: El adjudicatario del contrato NO podrá concertar con terceros la realización ni siquiera parcial del mismo.

OTRAS CONDICIONES:

- a) La empresa adjudicataria se sujetará a las Leyes, Reglamentos, Normas y Ordenanzas de rango Estatal, Autonómico, Provincial y Local vigentes, así como los que se dicten durante la ejecución del contrato y tengan entrada en vigor antes de la fecha fijada para su terminación.

- b) Póliza de Responsabilidad Civil con Recibo de pago de la misma a fin de demostrar que está vigente:
 1. Tener suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil General para Riesgo con Cobertura R.C. Accidentes de Trabajo y de responsabilidad civil en que pueda incurrir el Asegurado como consecuencia de daños originados por: Los trabajos ejecutados después de su recepción. Declarándose no obstante como responsable subsidiario frente a las reclamaciones de terceros por daños materiales y/o personales y sus consecuencias que pueda causar.
 2. Acreditar documentación oficial vehículos y pago de prima anual póliza de seguros: Bulldozers, excavadoras, grúas autopropulsadas, niveladoras de terreno, palas cargadoras, y cualquier otra maquinaria que se vaya a utilizar durante la obra.

Oferta económica, condiciones del presupuesto y pagos

En el presupuesto/oferta económica deberá figurar:

- Datos de la entidad/empresa
- Datos de Fundación Global Nature como cliente (nombre, CIF y dirección)
- Persona/s de contacto (email y teléfono)
- Propuesta económica e IVA desglosado, identificando cada uno de los elementos descritos anteriormente de la compra
- La fecha límite de entrega del presupuesto es 20 días desde la publicación web de estos términos de referencia.

Las condiciones de la emisión de la factura y pago/s:

La fecha de emisión de la factura de compra y la fecha/s del pago/s del total de la cuantía de la factura a la empresa seleccionada para la compra se realizará mediante transferencia bancaria a partir de un mes tras haber finalizado las labores y se hayan supervisado por el responsable FGN del proyecto para dar fe de que se ha realizado todo en condiciones correcta.

Recepción de ofertas

Se aceptan ofertas por el plazo de 20 días desde la publicación de estos términos de referencia en la página web de Contrataciones de Fundación Global Nature. La recepción de ofertas podrá reabrirse si éstas se consideran insuficientes o mejorables.

<https://fundacionglobalnature.org/contrataciones/>

En Las Rozas de Madrid, a 10 de marzo de 2025.